

LA FORMACIÓN DE LOS Y LAS EDUCADORAS DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Problemática y perspectivas

Carmen Campero

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL / MÉXICO
ccampero@upn.mx



INTRODUCCIÓN. Durante las últimas dos décadas se han impulsado en México programas de formación de educadores, reconociendo que éste es un elemento clave para mejorar la calidad de la educación; contradictoriamente encontramos que en dichos programas no se ha incorporado a las y los educadores de personas jóvenes y adultas, aún cuando los educadores, especialistas e instancias oficiales identifican el problema de su falta de formación y plantean la necesidad de atenderlo.

“Educador de personas jóvenes y adultas” es un término que encierra una gran diversidad de rostros y realidades educativas y laborales; hace referencia, por una parte, a asesores de sistemas abiertos y a distancia, profesores de grupo, capacitadores, promotores sociales, educadores populares y formadores de educadores de personas jóvenes y adultas, quienes constituyen un elemento clave ya que impulsan, promueven, facilitan, apoyan y acompañan los procesos educativos. Por otra parte, en senti-

do amplio, también se le llama así al personal que realiza funciones vinculadas con los aspectos académicos, entre las que se encuentran las técnico-pedagógicas, de planeación y coordinación de proyectos, así como de diseño curricular.

Estos educadores se desempeñan en un amplio abanico de prácticas que abarcan la educación básica (alfabetización, primaria y secundaria), la capacitación en y para el trabajo, la educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, a la promo-

ción de la cultura y al fortalecimiento de la identidad, así como a la organización y a la participación democrática, y recientemente, a la familia. Todas estas experiencias transcurren en diversos espacios: instituciones públicas y privadas, sindicatos, organizaciones sociales y organismos civiles, con múltiples intencionalidades, destinadas a diferentes sujetos.

En este marco, el artículo se orienta a analizar algunos aspectos centrales sobre el presente y el futuro de la formación; se divide en tres partes: en la primera se ubica la formación de los y las educadoras como un elemento clave para rebasar la visión compensatoria de la educación de las personas jóvenes y adultas (EPJA) y transitar hacia una educación para la vida; posteriormente se mencionan las principales problemáticas del presente de la formación de los educadores de este campo educativo, así como las perspectivas de futuro que empiezan a delinearse, pero que requieren de políticas y programas para concretarse; finalmente, se señalan algunas propuestas para avanzar en su profesionalización.

Los planteamientos que aquí se presentan aluden al campo en su conjunto, aunque algunos de los ejemplos se refieren específicamente a la educación básica de adultos; por otra parte, la mayor parte de la información es sobre México, pero se incorporan planteamientos latinoamericanos y otros de carácter internacional.

IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN. Como parte del proceso de reforma del Estado en el que se encuentra México a partir de la década de los ochenta, hay la necesidad de seguir avanzando en la definición de políticas sociales que apunten a la solución de problemas reales, que superen el carácter compensatorio y pongan en el centro el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la equidad.

En cuanto al campo educativo que nos ocupa, es fundamental rebasar, tanto en sus planteamientos como en su concreción, la visión compensatoria de la educación de las personas jóvenes y adultas, en particular de la

educación básica. Esta visión tiene como propósito principal brindar a sus destinatarios lo que la escuela no les dio en su momento; por otro lado, hace énfasis en abatir el rezago y sus resultados se miden por el logro de metas cuantitativas, dejando en segundo término la construcción de aprendizajes. Desde mi punto de vista, se necesita imprimir en las acciones educativas una orientación hacia la vida, para responder a las necesidades e intereses cotidianos de la población, vinculándolas con el desarrollo económico, político y social, a fin de coadyuvar a transformar la sociedad. Este cambio de orientación favorecerá una mayor valoración de la educación de jóvenes y adultos.

Para avanzar en la orientación arriba mencionada, se requiere inscribir las estrategias de la educación de las personas jóvenes y adultas en el marco de las políticas sociales para superar la exclusión y la pobreza; dar una mayor importancia a las otras áreas —educación orientada al mejoramiento de la calidad de vida, a la promoción de la cultura y al fortalecimiento de su identidad, así como a la organización y a la participación ciudadana— y avanzar hacia una atención más articulada de las mismas.

En la administración pública se empezó a construir una visión integral de este campo desde la creación del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), cuyo objetivo es coordinar, promover, vincular e impulsar los programas, mecanismos y servicios de educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos; este organismo incorpora a los titulares de varias secretarías de Estado y organismos públicos relacionados con la EPJA. Cabe señalar que la creación de un organismo de este tipo responde a la demanda planteada por las personas involucradas en este campo educativo desde mediados de la década de los noventa.

También es impostergable impulsar políticas y programas que atiendan integralmente la situación de los y las educadoras de personas jóvenes y adultas, considerando su formación

inicial y continua, así como sus condiciones laborales y de trabajo, a fin de avanzar en su profesionalización, ya que ambos aspectos guardan una estrecha relación en el logro de las finalidades educativas.

Los educadores y educadoras desempeñan un papel clave ya que impulsan, promueven, facilitan, apoyan y acompañan los procesos educativos; ellos y ellas participan en la adecuación de las propuestas elaboradas para las características y posibilidades reales de los destinatarios, esto favorece que puedan apropiárselas y alcanzar sus objetivos.

Por lo mismo, su formación se vincula directamente con la profesionalización del servicio, una de las grandes líneas estratégicas que se han planteado para avanzar en la EPJA en México y que desde nuestro punto de vista es fundamental si se quiere impulsar una educación de las personas jóvenes y adultas que promueva aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, que constituyen los cuatro pilares de la educación. Al respecto, Freire nos recuerda que debemos asumir con honradez la tarea docente, para lo cual nuestra formación tiene que ser considerada rigurosamente. Por otra parte, la formación ha sido una demanda reiterada por los mismos educadores en diversos foros nacionales realizados en la década de los noventa.

Un aspecto que es necesario considerar es que existe una gran diversidad de perfiles de los educadores, los cuales comparten el rasgo de ser sujetos prestados de otros campos, muchos de ellos con bajos niveles de escolaridad, con pocos conocimientos específicos del campo y mucha experiencia. De ahí la importancia de impulsar su formación en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas, lo cual a su vez favorecerá la construcción de otros rasgos de la profesión como son la identidad, la autonomía, el control sobre su práctica y el incremento de la trascendencia de su acción educativa, esto último al responder a las necesidades e intereses de sus destinatarios.



PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.

Actualmente, existe una serie de problemáticas vinculadas con la formación de los y las educadoras de personas jóvenes y adultas, así como algunas perspectivas de futuro que empiezan a perfilarse y requieren consolidarse. Las problemáticas son: a) falta de información sistematizada sobre los y las educadoras; b) poca investigación sobre este tema; c) escasez de programas de formación; d) incipiente articulación inte-

r-institucional, y e) ausencia de una política de formación.

a) Falta de información sistematizada sobre los y las educadoras

Existe muy poca información sobre quiénes son los y las educadoras de personas jóvenes y adultas en cuanto a sus características sociales (edad, sexo, estado civil), educativas (escolaridad y otros estudios), experiencia de trabajo, condiciones laborales (contratación, puestos, actividades,

salarios, permanencia en el trabajo), actividades que realizan además de ser educadores de adultos, así como sobre los contextos y sujetos con los que trabajan y sobre sus intereses y necesidades de formación. Además, la información que existe presenta sus estadísticas de manera diferente — rangos de edad, niveles de escolaridad, tipos de ocupaciones — lo que dificulta establecer comparaciones. Esperamos que plantearnos la pregunta y su falta de respuesta despier-

te el interés por desencadenar procesos de investigación al respecto.

Contar con esta información es fundamental si se quiere ofrecer programas de formación que resulten relevantes, entendiendo por ello que el programa de formación responda a las características y necesidades de la población y de la sociedad a la cual se dirige; este aspecto, junto con los de equidad, eficiencia y eficacia, es uno de los componentes que se requiere atender para avanzar hacia la calidad de la educación. Considerar esta información nos permitirá ofrecer propuestas de formación diversificadas y flexibles, y en la medida de lo posible, integrales que son otros criterios fundamentales de la educación de personas jóvenes y adultas. No obstante la escasez de información en este campo, se han identificado dos rasgos de los educadores que resultan preocupantes:

Primero. En cuanto a la *escolaridad* los perfiles son muy variados: van desde personas que tienen estudios de licenciatura completos o parciales, hasta aquellos que únicamente cuentan con la educación básica, y en este último rango cae un buen porcentaje, tanto en las instituciones públicas como en los organismos civiles. Además, de los educadores que han accedido a estudios superiores, pocos los han realizado vinculados a la educación. Un hecho constatado es que a través de la experiencia y de cursos puntuales han adquirido elementos específicos para realizar funciones de planeación, organización, administración, evaluación, promoción, formación, capacitación y asesoría para desarrollarse en el campo de la EPJA, mismos que les son insuficientes.

Segundo. Respecto al *vínculo institucional* de los educadores que trabajan en el sector público, muchos de ellos no tienen contratos laborales con las instituciones u organismos en los que laboran; la mayoría realiza esta actividad de tiempo parcial, aún cuando les gustaría dedicarse a tiempo completo, lo que no ocurre porque no existen las condiciones laborales para hacerlo. Además, las remuneraciones

o salarios son muy diversos, en la mayoría de los casos raquíuticos. Esta situación laboral tiene repercusiones directas respecto a la posibilidad de asistir a programas de formación y actualización, ya que existen serias dificultades para dedicar tiempo a esta actividad y coincidir en horarios.

Es precisamente a partir del reconocimiento de este problema que surgió el planteamiento integral que hace la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos, CONFINTEA V, realizada en Hamburgo, Alemania, en 1997. En el inciso 20 de su *Plan de acción* plantea el compromiso de mejorar las condiciones para la formación profesional de los educadores de adultos y monitores, destacando la vinculación estrecha que guardan éstas con la necesidad de mejorar la contratación y el empleo, las condiciones de trabajo y la remuneración del personal; todo ello a fin de garantizar la calidad y la estabilidad.

Por su parte, la mayoría de los educadores populares son líderes locales que realizan su actividad de manera voluntaria y señalan la falta de tiempo como una dificultad para dedicarse a su labor socioeducativa.

Cabe señalar que tanto la falta de formación específica sobre la educación con personas jóvenes y adultas como las condiciones laborales existentes en el campo, son factores que influyen en la poca identidad profesional de los y las educadoras y, a la vez, dificultan su construcción.

La información sobre la formación y el vínculo institucional de los y las educadoras de personas jóvenes y adultas en América Latina se puede ampliar en Messina (1993) y, sobre México, en Campero (2001 y 2002) y Pieck (2002).

b) Insuficiente investigación sobre la formación de los y las educadoras.

En la última década aumentó el número de investigaciones sobre las necesidades de formación de los y las educadoras de este campo educativo así como sobre las ofertas y procesos de formación y actualización que se han emprendido; así, en la década pasada se abrió el subcampo educa-

dores de jóvenes y adultos en el estado del conocimiento realizado por integrantes del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) y académicos interesados en el tema. En este subcampo se encontraron 120 textos de los cuales únicamente 17 estaban basados en resultados de investigaciones; los restantes eran reflexiones y sistematizaciones sencillas sobre diversas prácticas así como propuestas de formación. Todos estos trabajos, sin embargo, constituyen un material rico e interesante que requiere ser analizado con mayor detalle, es por ello que existe el proyecto de elaborar el *estado de las prácticas* con base en dicha información y en otra que se obtenga.

Las investigaciones analizadas aportan información relevante que se agrupó en cuatro grandes temas: procesos de formación; construcción de la identidad de las y los educadores de jóvenes y adultos; condiciones laborales y de trabajo; y perfil de los educadores. Respecto a los *procesos de formación*, las investigaciones dan cuenta de propuestas integrales que consideran aspectos cognitivos, afectivos y actitudinales, así como la dimensión social de la educación; de la preocupación por los valores aún cuando éstos no estaban explícitos; y a la referencia a la práctica como punto de partida y de llegada, aunque en este segundo momento enriquecida. En cuanto a las metodologías, la mayoría de los programas investigados tenían en común el cuestionamiento de los modelos verticales y reproducionistas, proponiendo partir del conocimiento del sujeto en formación, incorporar sus saberes previos y privilegiar su experiencia así como sus expectativas y necesidades reales; además, coinciden en la adopción de una metodología participativa, apoyada en el trabajo grupal, y señalan las dificultades inherentes a la adquisición de herramientas de autoaprendizaje.

Por su parte, las investigaciones que utilizaban entre sus referentes teóricos los de la sociología de las profesiones, plantean que la *profesionalización* del educador de adultos es

un camino largo por recorrer en el que convergen diferentes líneas de acción, y señalan el papel fundamental que tiene la formación específica sobre el campo debido a los bajos niveles de escolaridad de los educadores y su escasa formación en este campo. También coinciden en que los esfuerzos de profesionalización son pocos y su alcance aún es limitado.

Aún cuando actualmente se cuenta con más información, se requiere seguir impulsando procesos de investigación y de sistematización de experiencias de formación y actualización para alimentar los procesos de toma de decisiones y para enriquecer los procesos de formación; de igual manera se requiere socializar la información existente y la que se vaya generando, tanto entre los mismos investigadores como hacia los diferentes actores del campo.

c) *Escasez de programas de formación*

En espera de información más completa, se puede adelantar, por acercamientos puntuales que se han tenido al tema, que la mayoría de las *ofertas de capacitación* dirigidas a los y las educadoras de personas jóvenes y adultas son poco articuladas, puntuales, de corta duración y básicamente se orientan a aspectos instrumentales.

Además, existe *escasez de programas universitarios o específicos, de educación continua*, dirigidos a elevar el nivel educativo de las personas que trabajan en este campo, es decir, de programas que se sumen al esfuerzo de impulsar espacios de reflexión crítica y teorización, que partan del análisis de las prácticas y se inscriban en el esfuerzo de construir un campo teórico metodológico para atender los requerimientos de los educandos jóvenes y adultos. Constituyen aportaciones en este sentido la especialización, los diplomados y los cursos de actualización que ofrece la Academia de Educación de Adultos de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad Ajusco. Así como, diplomados que imparten algunas de las unidades de esta universidad en México; el Diplomado en Sistematización de la Prácticas Educativas (SIPREA) im-

pulsado por el INEA, el cual fue impartido por diversas instituciones de educación superior en México; los diplomados y los cursos del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), así como algunos diplomados que imparte la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En estos programas participan educadores de diversas instituciones, incluyendo educadores populares y miembros de ONGs; algunos de ellos surgen por convenios con organismos civiles.

Por otra parte, una preocupación central de la *educación popular* ha sido la formación de sus educadores, y a ella se dedica la mayoría de los recursos, sin existir políticas al respecto. Esta formación se realiza de manera permanente sobre necesidades específicas por lo que incluye diversidad de temáticas relacionadas con los objetivos de las organizaciones sociales y organismos civiles y el desarrollo de sus proyectos; la mayoría son de corta duración.

También existen esfuerzos sistemáticos, algunos de ellos con más de diez años de trayectoria, que han emprendido organismos civiles abocados principalmente a la formación de educadores populares, como es el caso de la Escuela de Trabajo Social "Vasco de Quiroga", de Servicio, Desarrollo y Paz (SEDEPAC), del Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara" (CESEM), del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) y del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER), entre otros. Además, la red Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia creó su Sistema Nacional de Fortalecimiento Institucional que incluye entre sus tareas la formación.

Respecto a la *formación inicial de los educadores*, existe la licenciatura en educación de adultos que imparte la Universidad Pedagógica Nacional en la unidad Ajusco y la Licenciatura en Intervención Educativa, que incluye diferentes áreas de formación específica, una de las cuales es la educación de las personas jóvenes y adul-

tas. Esta última es de reciente creación y la impulsan las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en varias entidades de México; cabe mencionar también el diplomado Problemática y Áreas de Intervención de la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas, que se dirige a los docentes que impartirán la licenciatura antes mencionada, el cual se ofrece en modalidad a distancia, que incluye entre sus recursos: guías de trabajo individual y grupal, asesoría mediante correo electrónico, teléfono y sesiones semanales de televisión.

Otro esfuerzo es la Licenciatura en Planeación del Desarrollo Rural del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CESDER-PRODES, A.C.) en la sierra norte de Puebla; en Argentina existía la carrera de Profesor Especializado en Educación Básica de Adultos, que en estos momentos se encuentra suspendida.

Sin embargo, estas acciones de formación han tenido poca trayectoria sostenida y el número de educadores atendidos mediante los mismos es aún reducido; es por ello que se requiere dar continuidad a los programas existentes y ampliar las acciones de formación con la participación de otras instituciones, a fin de avanzar hacia la profesionalización de los y las educadoras de personas adultas.

d) *Incipiente articulación institucional*

Existe aún escaso trabajo interinstitucional en materia de formación en el campo de la EPJA, lo cual constituye un aspecto muy importante para el enriquecimiento mutuo, la racionalización de esfuerzos y recursos, la potenciación del trabajo así como para la visualización de este campo.

En los últimos seis años se han tenido algunos avances mediante la organización conjunta de foros y la firma de algunos convenios para impulsar procesos de formación entre organismos civiles, instituciones públicas, universidades y el CREFAL. Son ejemplos en este sentido los diplomados que ofrecen la UIA y la UAM, el diplomado SIPREA que lo ofrecieron diversas instituciones de educación superior del país a solicitud del INEA,

y diversos cursos de actualización que han impartido la UPN y el CREFAL.

La colaboración entre las instituciones que ofrecen los servicios de formación para educadores de personas jóvenes y adultas y las instituciones de educación superior para impulsar propuestas de formación de educadores, forma parte de las políticas que se proponen en CONFINTEA V, aunque con anterioridad ya existían experiencias de este tipo, tanto en México como en el resto de América Latina.

En ese sentido, a raíz de la reunión nacional de seguimiento a CONFINTEA V se impulsó en la UPN el seminario Hacia una Formación Profesional de los y las Educadoras de Personas Jóvenes y Adultas con el fin de reflexionar y profundizar sobre este tema; en dicho seminario participaron personas que trabajaban en instituciones públicas, organismos civiles, universidades y centros de investigación.

El alcance de las acciones mencionadas hasta aquí es aún limitado, por lo que es urgente impulsar espacios de intercambio, socialización y formación entre educadores y educadoras, tales como foros, talleres, seminarios y redes, entre otros, para sumar esfuerzos, fortalecernos como grupo y avanzar en nuestras prácticas. Para el tema que nos ocupa, es esperanzador que el CONEVYT, en su Programa de Mediano Plazo 2001-2006, incluya el Programa Nacional para la Formación de educadores/instructores.

e) Falta de una política de formación de educadores y educadoras de personas jóvenes y adultas

Haciendo un recorrido de la política educativa de las últimas dos décadas en México, que se inscribe dentro de las políticas sociales, encontramos que tanto el periodo de la Revolución Educativa (1982-1988) como el de la

Modernización Educativa (1989-1994) y el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, comparten postulados importantes orientados a la modernización educativa que poco han impactado la educación de las personas jóvenes y adultas.

Uno de los postulados es el de elevar la calidad de los procesos educativos, para lo cual se hizo énfasis en dos elementos claves: el desarrollo de nuevos currículos y materiales educativos y la formación de los educadores. Sin embargo, el interés y el avance logrado en los planes de estudio no coinciden con la importancia que se ha otorgado a la formación de educadores para este campo, siendo que ambos aspectos son básicos para el logro de las finalidades educativas. A pesar de la identificación del problema de la falta de formación de los y las educadoras, por ser éste un elemento clave para avanzar hacia una mayor calidad de los



servicios, y del reconocimiento de la necesidad de atenderlo, durante las décadas estudiadas este sector de educadores quedó al margen de los programas impulsados para el resto de los educadores del país.

La falta de prioridad que se ha dado a la formación de los educadores de personas jóvenes y adultas tiene su correlato en la precariedad de las condiciones laborales de los mismos, hecho que encuentra parte de su explicación en el postulado de la solidaridad social como pilar de este campo educativo que la Ley General de educación estipula en su artículo 43. Es así que no se considera a los agentes de este campo educativo como educadores, y por ello, no se les dan las prerrogativas que la Ley otorga a los otros educadores del Sistema Educativo Nacional; por su parte el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 únicamente prestó atención parcial a sus condiciones laborales, inquietud que tuvo como respuesta el pago por productividad. Se carece de información precisa sobre la situación de otros educadores y promotores sociales del Estado.

Esta información da cuenta de la coexistencia en nuestro país de dos circuitos diferenciados de educadores: los del sistema regular y los de la EPJA, lo cual repercute en la profesionalización de estos últimos, en términos de su formación y sus condiciones laborales y de trabajo, aspectos que influyen en los resultados de su labor y en el reconocimiento social que gozan. La presencia de dos circuitos paralelos persiste de igual manera en otros países de América Latina y constituye uno de los problemas a enfrentar.

La poca importancia que ha dado el Estado a la formación de los educadores y a sus situaciones laborales y de trabajo se explica por el lugar marginal que ha ocupado este campo dentro del Sistema Educativo Nacional: el raquítico presupuesto que se le asigna, los bajos niveles de escolaridad, la falta de formación específica sobre el campo y de experiencia docente, así como las precarias condiciones laborales y de traba-

jo de los y las educadoras son consecuencia de aspectos estructurales del sistema educativo; a la vez, esos rasgos de sus educadores repercuten en los resultados de las prácticas. Pareciera que la marginalidad de los sujetos que son prioritarios en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas se traslada a las condiciones en que éste se desarrolla.



Si es limitado el presupuesto de este campo educativo, es aún más el que se destina a la formación y capacitación de sus agentes educativos. Esta situación se agudiza en las instituciones públicas abocadas a la EPJA a diferencia de algunos organismos civiles como el Consejo de Educación de Adultos de América Latina que dedica la tercera parte de su presupuesto para cursos de actualización e insumos para la formación de los educadores y educadoras populares.

Lo limitado del presupuesto destinado a la formación se relaciona no sólo con los montos en sí mismos, sino también con la gran necesidad

que reviste debido a los perfiles educativos de las personas que se abocan a este campo educativo, como se mencionó anteriormente. Esta información pone en evidencia la falta y la necesidad de una política de formación de educadores y educadoras de personas jóvenes y adultas en nuestro país, que se traduzca en líneas específicas de acción, articuladas en un programa con compromisos institucionales precisos y con suficiente presupuesto.

PROPUESTAS PARA AVANZAR EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS Y LAS EDUCADORAS. La vinculación estrecha que guardan los perfiles educativos de las y los educadores de este campo con sus posibilidades de participar en procesos de formación y sus condiciones laborales, hace impostergable impulsar políticas y programas que atiendan integralmente su situación, a fin de avanzar hacia su profesionalización, para lo cual se propone:

1. Hacer una revisión a fondo de la solidaridad social como pilar de la educación de personas jóvenes y adultas que plantea la Ley General de Educación en su artículo 43, ya que este postulado deja implícito que se puede educar con buena voluntad, sin tomar en cuenta toda la complejidad de los procesos educativos con personas jóvenes adultas y sin reconocer los limitados resultados obtenidos, tanto cuantitativa como cualitativamente, a lo largo de la historia de nuestro país. Esta recomendación no implica desconocer el valor de la colaboración entre diversos sectores de la población en esta tarea educativa.
2. Impulsar políticas y programas que atiendan integralmente la situación de los y las educadoras de este campo educativo, considerando su formación inicial y continua, y sus condiciones laborales y de trabajo, a fin de avanzar en su profesionalización y disminuir la brecha entre su situación y la de los otros educadores del país. En estos esfuerzos es muy importante incorporar las recomendaciones del Plan de Acción de CONFINTEA V antes mencionadas.

3. Concretar y desarrollar el Programa Nacional para la Formación de Educadores/Instructores que incluye el *Programa de Mediano Plazo 2001-2006* del CONEVYT; para fundamentarlo será menester realizar un diagnóstico nacional sobre los perfiles, necesidades e intereses de los diversos rostros y realidades socioeducativas de los educadores y educadoras de este campo en nuestro país.

4. Mejorar los salarios y prestaciones del personal que se aboca a la educación de personas jóvenes y adultas para volverlo un campo laboral atractivo, y así incorporar egresados de diversas carreras que se vinculan con la educación, tales como pedagogía, ciencias de la educación, psicología, sociología, comunicación, agronomía y trabajo social, entre otras. Desatender la situación laboral afecta de manera directa los resultados de la EPJA, por lo que se requiere buscar alternativas y definir estrategias para atender este problema.

5. Introducir materias sobre este campo educativo en las carreras relacionadas con la educación de las personas jóvenes y adultas a fin de visualizarlo, aumentar su valoración, y en el futuro, poder contar con personal que ya tenga conocimientos sobre el mismo.

6. Generar investigaciones sobre las y los educadores que sirvan de fundamento para el diseño de programas de formación y para atender de manera integral la situación de éstos debido a la ausencia, en nuestro país, de una política al respecto.

7. Consolidar y ampliar programas de formación inicial en educación de las personas jóvenes y adultas, en el marco de programas de formación de educadores polivalentes, que incluyan formación general en educación así como específica, a fin de poder contar con personal profesional en un futuro próximo.

8. Impulsar los programas de formación continua para los educadores en servicio, con la colaboración de las instituciones de educación superior. Las aportaciones de los diplomados impartidos pueden ser un punto de partida significativo al respecto.

9. Superar la orientación instrumental de la capacitación incorporando elementos que conciernen a los procesos de formación como son: los conocimientos teórico-metodológicos específicos de la educación de las personas jóvenes y adultas; otros conocimientos particulares sobre el área en que trabajan y sus funciones en el marco organizativo de la institución; la reflexión de estos conocimientos a la luz de su práctica y de lo que les acontece cotidianamente; el diálogo, el trabajo en grupo y el intercambio de experiencias como parte de las formas de trabajo; y la orientación del proceso a la aplicación de sus aprendizajes a su labor, pero con una mirada crítica y más amplia.

10. Crear espacios de reflexión, formación, intercambio y articulación entre los educadores de personas jóvenes y adultas, tales como foros, seminarios, redes y publicaciones, a fin de mejorar los procesos educativos con personas jóvenes y adultas, y principalmente, fortalecer su organización y su identidad de educadores de este campo educativo. □

Lecturas sugeridas

CAMPERO, CARMEN, 2001. "Presente y futuro de la formación de los y las educadoras de personas jóvenes y adultas", en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. xxxi, número 3, Centro de Estudios Educativos, A.C., México, pp. 79-101.
e-mail: ceepublic@hotmail.com
ceemexico@compuserve.com.mx

CAMPERO, CARMEN, 2002. *Un paso más en la formación de los y las educadoras de personas jóvenes y adultas ... aún nos queda camino por recorrer. Sistematización de una experiencia*, tesis para optar por la maestría en educación de adultos de la UPN, México.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO (CONEVYT), 2002. *Programa de Mediano Plazo 2001-2006*, CONEVYT, México.
www.conevyt.org.mx
e-mail: fundacion@conevyt.org.mx
pmontes@inea.gob.mx

MESSINA, GRACIELA, 1993. *La educación básica de adultos: la otra educación*, UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), REDALF, Santiago de Chile, <http://atzimba.crefal.edu.mx/bibdigital>
e-mail: cjerez@unesco.cl

PIECK, ENRIQUE (Coord.), 2002. *Educación de jóvenes y adultos*, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México, (en prensa).
www.comie.org.mx
comie@servidor.unam.mx

RUIZ-MUÑOZ, MERCEDES, 1995. "Políticas de educación con la población adulta en México" en *Frente a la modernidad, el olvido. La realidad de la educación con la población adulta*, Colección Archivos, Núm. 2, UPN, México, pp. 93 - 103.
www.upn.ajusco.mx
www.biblioteca.ajusco.upn.mx

SCHMELKES, SILVIA Y JUDITH KALMAN, 1994. *La educación de adultos: estado del arte*, Centro de Estudios Educativos, México.
e-mail: ceepublic@hotmail.com
ceemexico@compuserve.com.mx

UNESCO – ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, 1997. *Plan de Acción de la V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFINTEA V)*, Hamburgo, 14-18 de julio.

UNESCO-CEAAL-CREFAL-CINTERFOR/OIT, 2000. *Marco de Acción Regional de la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en América Latina y el Caribe (2000 –2010)*.
www.unesco.cl
e-mail: cjerez@unesco.cl



No basta saber, sino también aplicar el saber; no basta querer, es preciso obrar.

*Johann W. Goethe, poeta y pensador alemán,
1749-1832.*
